

DOCUMENTO INTRODUCTORIO

El presente documento contiene una descripción preliminar de los Términos de Referencia para la contratación de la Interventoría Integral al contrato de obra cuyo Objeto es *“Realizar la Fase 1 de las actividades de explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, así como la construcción de obras varias de drenaje y la adecuación y conformación de sitios de depósito de materiales sobrantes, necesarios para la construcción de la Etapa 1 del Aeropuerto del Café, ubicado en el municipio de Palestina – Caldas”*.

El plazo estimado del contrato es de veintisiete (27) meses calendario y el presupuesto estimado es de \$ 6.998´438.790 correspondiente principalmente a las siguientes actividades:

- Suministro, a precio unitario y con factor multiplicador, de personal profesional, técnico y asistencial, así como especialistas con experiencia certificada en diversas disciplinas.
- Suministro, a precio unitario y con factor multiplicador, de Bienes y servicios varios.
- Suministro de otros Bienes y servicios varios, por el sistema de costos reembolsables y porcentaje de administración.
- Suministro, dirección, implementación y mantenimiento de la metodología BIM, para el seguimiento y control del proyecto.

La Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ estima que los Términos de Referencia y todos los Formatos y Anexos necesarios para la preparación y presentación de las Ofertas y para la suscripción del contrato objeto de la futura Convocatoria Abierta, se publicarán en la cuarta semana del mes de enero de 2021, sin que pueda entenderse esta fecha como fija o definitiva.

En consecuencia, el presente documento tiene efectos meramente informativos y estará sujeto, sin limitación de ninguna clase, a modificaciones, complementaciones, supresiones, etc., con base en: (i) La interacción con el mercado de posibles oferentes; (ii) La interacción con otros Grupos de interés tales como entidades gubernamentales, financiadores, organismos multilaterales, asociaciones sociales, etc.); y (iii) La maduración misma de este tipo de estudios de estructuración técnica, legal y financiera.

Muy importante que los interesados tengan siempre presente que ni el presente documento ni ninguna parte de su contenido genera compromiso, obligación ni responsabilidad alguna frente a terceros ni tampoco obligación ni responsabilidad alguna de publicar Términos de Referencia para una futura Convocatoria Abierta, en cabeza del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ, de su Unidad de Gestión, del Fideicomitente AEROCIVIL, del Ministerio de Transporte, de la Gobernación de Caldas, de la Alcaldía de Manizales, de la Alcaldía de Palestina, de los demás suscribientes del Convenio Marco, ni de la Fiduciaria Colpatria, en su calidad de administradora y vocera del Patrimonio Autónomo AEROCAFÉ.

Bogotá, enero 8 de 2021.